

Comunicado

A contar de mañana 19 de marzo, se establece como norma obligatoria que el transporte de todo el personal propio y contratista deberá efectuarse de acuerdo a las siguientes directrices:

1. Realizar aseo en el bus de traslado previo a la subida de los trabajadores (especial atención en puertas, manillas y pasamanos).
2. Todos los trabajadores deben realizar higiene de manos con alcohol gel a la subida y bajada del bus.
3. Los trabajadores deben sentarse sólo en las filas cercanas a la ventana y dejar pasillos despejados.



4. Generar lista de trabajadores asociado a asiento (mantener esta distribución en viaje de regreso en caso de seguimiento).
5. Los trabajadores no deben circular dentro de los pasillos del bus.
6. Las cuadrillas o grupos de trabajadores que se mantienen juntos en obra adopten posiciones en bloque dentro del bus.
7. Realizar aseo en bus luego de la bajada de los trabajadores (especial atención en puertas, manillas y pasamanos), mantener ventanas y puertas abiertas para su ventilación.

Estas recomendaciones pueden ser modificadas en la medida que surja nuevo conocimiento respecto del manejo y protección en traslado terrestre en situación de COVID-19.

Estas indicaciones se encuentran conforme a las disposiciones del departamento infectología de la Pontificia Universidad Católica de Chile

Atentamente

Octavio Araneda Osés